

Identificación de la acción	
ID de la acción:	20227
Nombre de la acción:	Llamado especial DS N°27 (V. y U.), para mejoramiento de Cités y Viviendas Antiguas y/o Patrimoniales.
Descripción de la acción:	<p>El Programa se orienta a realizar obras de mejoramiento de Cités y Viviendas Antiguas y/o Patrimoniales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atender Cités con un alto nivel de deterioro, emplazados en los sectores antiguos de los centros poblados, como parte de la estrategia de intervención del MINVU a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios. 2. Atender el nivel de deterioro de Viviendas Antiguas, construidas con anterioridad a la Ley General de Urbanismo y Construcciones DFL N°345, de 1931, vigente desde el 6 de febrero del año 1936; y/o Viviendas Patrimoniales emplazadas en Zona Típica o Zonade Conservación Histórica. 3. El mejoramiento de las Viviendas Antiguas y/o Patrimoniales debe atender la necesidad habitacional de las familias, y considerar los elementos de diseño de arquitectura local que dan una imagen urbana característica, que releva la identidad y el patrimonio histórico, social y cultural de las regiones; y la condición de vulnerabilidad de muchas de las familias que viven en este tipo de inmuebles. 4. La incorporación del componente de mejoramiento habitacional y la recuperación de estos inmuebles, impacta positivamente en la imagen de los barrios antiguos e históricos y además favorece las condiciones de habitabilidad de las familias, tanto en su espacio privado como colectivo. Estas intervenciones situaciones de extrema relevancia habitacional para este Ministerio.
Componentes de la acción:	<p>Tipos de proyectos a desarrollar:</p> <p>Mejoramiento del sistema eléctrico: destinadas a reponer el sistema eléctrico, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente, con a lo menos, circuitos de iluminación, de enchufes, tablero y protecciones. La instalación deberá estar certificada y contar con TE1.</p> <p>Reparación de la techumbre, destinadas a mejorar la estructura de envigado, tijerales, aleros, reposición y/o cambio de cubierta y caballetes, canales y bajadas, cuando corresponda. Retardador de fuego, muros cortafuegos.</p> <p>Reparación de cielos, destinadas a la reparación de estructura de cielo, reposición de entablados o planchas, aislación térmica, y terminaciones con cornisas, cuando corresponda, siguiendo el sistema constructivo original.</p> <p>Reparación Superficial de Muros Interiores y/o de fachadas, de adobe, de albañilería de ladrillo, de madera, adobillo, quincha o similar en tierra cruda, destinada a corregir desaplomes, pérdida de geometría, grietas, asentamientos, oquedades o pérdida de masa, manteniendo los revestimientos y terminaciones, siguiendo el sistema constructivo original. Se incluye los marcos, dinteles, alfeizares de puertas y ventanas; pilares de madera, vigas a la vista y todos los elementos propios del diseño original.</p> <p>Estructura y revestimiento de pisos y entresijos: envigados, pilotes, poyos de anclaje, cadenetas, entablados, entre otros;</p> <p>Reparación de redes sanitarias: destinadas a reponer y/o reparar las redes de alcantarillado en su condición original; cualquier variación en el trazado original deberá ser justificada en el Diagnóstico y en la carpeta técnica y contar con aprobación de la empresa sanitaria respectiva.</p> <p>Las obras deberán priorizarse en función del Diagnóstico Técnico Constructivo de cada una de las viviendas a intervenir. Las obras de redes sanitarias se ejecutarán siempre que no sea la partida principal, y permita la realización de las otras partidas esenciales.</p> <p>Normativa aplicada:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Norma Chilena NCh 3339:2021. Estructuras - Intervención de construcciones patrimoniales de tierra cruda - Requisitos del proyecto estructural. b) Ordinario 1051 MINVU de 2015. Guía Técnica para intervención en Viviendas de Adobe DPH c) Norma Técnica MINVU NTM 02: 2013. Proyecto de intervención estructural de construcciones de tierra.

Objetivos asociados a la acción:	4. Fortalecer los mecanismos de protección y salvaguardia de acuerdo a la diversidad patrimonial del país, incrementando el conjunto de bienes protegidos, su representatividad territorial y los instrumentos de regulación, manejo y gestión efectiva. 5. Incrementar las condiciones de conservación del patrimonio cultural y natural del país, promoviendo una cultura preventiva basada en la gestión de riesgos y emergencias, impulsando la formación de capital humano e instalando capacidades a nivel local, regional y nacional.		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> • Hogares y/o Familias • Conjuntos Habitacionales • Barrios 		
Institución responsable:	Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
Institución(es) colaboradora(s):	Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU) distintas regiones del país		
Plazo estimado:	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: right;">Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Desplegar la intervención del programa a nivel nacional.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2023
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	Mediante Resolución Exenta N° 265, (V. y U.) de 2022, se modifica la distribución de recursos y aprueba nómina de postulantes beneficiados del segundo proceso de selección del llamado a postulación individual o grupal en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos de mejoramiento y de adecuación de viviendas del capítulo segundo del DS N° 27, (V. y U.) de 2016. Al respecto, se beneficio a nivel nacional a un numero total de 160 familias, correspondiente a un total de 68.733, 4 UF, distribuidos en 21 familias de la Región de Coquimbo, 53 familias de la Región de Valparaíso, 65 familias de la Región Metropolitana y 1 familia de la Región de Ñuble.

Hitos principales de la acción	
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.	
Hito 1:	Concretar la asignación de 16 subsidios habitacionales durante el primer proceso de selección año 2023 para destinarlos a la ejecución de proyectos de mejoramiento de viviendas de carácter patrimonial o antiguas en las Regiones de Valparaíso y Biobío
Hito 2:	
Hito 3:	

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$3.755.792
1° Medición (Junio 2023):	\$0
2° Medición (Diciembre 2023):	\$2.527.795
% avance:	67%
En caso de no contar con la información presupuestaria, utilice alguna de las siguientes opciones:	
<ul style="list-style-type: none"> • Recursos sujetos a definición presupuestaria anual 	

Indicadores de la acción asociados al plan
--

1. Número de subsidios entregados por año	
2023	
Meta de avance anual 2023	
Avance a Junio 2023	
Avance a Diciembre 2023	160
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	SI
<p>Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).</p> <p>El Diagnóstico Técnico Constructivo, que elabora la Entidad Patrocinante, permite identificar las medidas o acciones necesarias de género que se deben implementar en el diseño de la intervención habitacional</p>	

Aplica enfoque de territorial:	SI
<p>Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.</p> <p>El Diagnóstico Técnico Constructivo, que elabora la Entidad Patrocinante, permite identificar la diversidad patrimonial del territorio (región/comuna/monumento nacional entre otros) que se deben implementar en el diseño de la intervención habitacional</p>	

Aplica enfoque de derechos:	SI
<p>Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.</p> <p>El Diagnóstico Técnico Constructivo, que elabora la Entidad Patrocinante, debe ser elaborado y diseñado según las necesidades y requerimientos del patrimonio cultural para luego ser aprobado por el beneficiario directo (quien vive en la vivienda patrimonial)</p>	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
<p>En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.</p>	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	